



Consejo Nacional de Educación Superior
Ley N° 4995/2013

RESOLUCIÓN N° 126 /2016

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN” - FILIAL CAMPUS UNIVERSITARIO DEL ALTO PARANÁ

Asunción, 30 de julio de 2016

VISTA: La nota de fecha 14 de Julio de 2014 presentada por la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", con Expediente CONES N° 432/14, en la que solicita la Actualización de la Carrera de **“Ingeniería Civil”**, correspondiente a la Filial - Campus Universitario del Alto Paraná.

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución CONES N° 9 de fecha 28 de Julio de 2014 en su artículo N° 1 expresa: “Disponer la obligatoriedad de comunicar al CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR – Por parte de las instituciones de Educación Superior – toda actualización de las mallas curriculares o proyectos educativos de las carreras de grado y postgrado – debidamente habilitadas o que ya cuentan con la habilitación legal correspondiente – cuyos contenidos hayan sido actualizados, debiendo remitir copia auténtica o autenticada de las actualizaciones realizadas.”

Que, el mismo cuerpo legal en su Artículo N° 2 expresa: “Las Instituciones de Educación Superior comunicarán al CONES la fecha desde la cual dichas actualizaciones serán implementadas. Las Actualizaciones de las Mallas Curriculares o Proyectos Educativos de las Carreras de Grado o Postgrado – que cuentan con la Habilitación correspondiente – no requerirán nueva habilitación.”

El Informe Final N° 242/16 de la Asesoría Académica con Expediente CONES N° 1771/16, firmado por la Mag. María Teresa Gaona y la Dra. Inés López de Sugastti, miembros del Comité Académico Permanente, que cita los informes favorables: Académico, Recursos Humanos e Infraestructura.

POR LO TANTO EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR(CONES), EN SU SESIÓN DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2016, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la Actualización de la Carrera de **“Ingeniería Civil”** correspondiente a la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"- Filial Campus Universitario del Alto Paraná, conforme al siguiente detalle:

Universidad	Facultad	Carrera	Filial	Modalidad	Titulo Otorgado	Duración	
						Años	Horas
Católica "Nuestra Señora de la Asunción"	Ciencias y Tecnología	Ingeniería Civil	Campus Universitario del Alto Paraná	Presencial	Ingeniero/a Civil	5	4080

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Secretario - CONES



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Presidente - CONES